



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T004/2020, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (4.303.389,38 €), constituye una incorporación de remanentes de créditos al vigente presupuesto de gastos, obligatoria por cuanto los créditos a incorporar amparan proyectos financiados con ingresos afectados sobre los que no existe desistimiento total o parcial de iniciar o continuar la ejecución del gasto (artículo 123.0 TRLHL y 47.5 RD 500/1990)
- Los créditos a incorporar al vigente presupuesto de gastos, según consta en la Propuesta suscrita por la Delegación de Economía, procedentes de los remanentes de créditos establecidos en los artículos 182 TRLHL, y 47.1 RD 500/1990, son los siguientes:

### Altas en aplicaciones de gastos

Proyectos Gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2018	Aplicación Ejercicio 2020	Descripción	Importe €
2019 3 00000 1	02 24120 14300	02 24120 14300	Retribuciones otro personal- Políticas activas empleo	123.891,26
2019 3 00000 4	02 24120 14300	02 24120 14300	Retribuciones otro personal- Políticas activas empleo	1.094.269,41
2019 3 00000 5	02 24120 14300	02 24120 14300	Retribuciones otro personal- Políticas activas empleo	841.628,44
2019 3 00000 6	02 24120 14300	02 24120 14300	Retribuciones otro personal- Políticas activas empleo	1.364.160,68
2019 3 00000 7	02 24120 14300	02 24120 14300	Retribuciones otro personal- Políticas activas empleo	130.893,34
2019 3 00000 1	02 24120 16009	02 24120 16009	Otras cuotas- Políticas activas empleo	34.830,40
2019 3 00000 1	02 24120 22000	02 24120 22000	Ordinario no inventariable- Políticas activas empleo	35.083,98
2019 3 00000 1	02 24120 22400	02 24120 22400	Primas de seguros- Políticas activas empleo	4.000,00
2019 3 00000 1	02 24120 22602	02 24120 22602	Publicidad y propaganda- Políticas activas empleo	2.000,00
2019 3 00000 1	02 24120 23120	02 24120 23120	Locomoción del personal no directivo- Políticas Activas de Em	4.000,00
2019 3 00000 1	02 24120 23300	02 24120 23300	Otras Indemnizaciones- Políticas Activas de Em	17.847,55
2019 3 00000 1	02 24120 48100	02 24120 48100	Premios Becas y Pensiones de estudio. Pol. Act. Empleo.	521.735,60
2019 3 00000 10	16 23120 14300	16 23120 14300	Retribuciones otro personal-Primera Atención	69.033,74
2019 3 00000 1	02 24120 22000	02 24120 22000	Ordinario no inventariable- Políticas activas empleo	1.593,01
2019 2 00000 002	19 13210 62400	19 13210 62400	Adquisición de elementos de transporte- Policía Local	58.421,97
<b>Importe total.....</b>				<b>4.303.389,38</b>

	Código Cifrado de Verificación: CT2V0010F1H22Q4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
	Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	24/01/2020
Fecha de la resolución: 24 de enero de 2020		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/679	
 CT2V0010F1H22Q4			



La financiación de la incorporación se realizará con los excesos de financiación de la siguiente manera:

**Alta en aplicaciones de Ingresos**

**Recurso de financiación: Compromisos de ingresos**

Proyectos Gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2019	Aplicación Ejercicio 2020	Descripción	Importe €
2019 3 00000 1	45107	45107	Subvenciones Servicio Andaluz de Empleo	744.981,80
2019 2 00000 002	77000	77000	Transferencias corrientes de empresas privadas	29.210,99
<b>Importe total.....</b>				<b>774.192,79</b>

**Recurso de financiación: Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.**

Aplicación Ejercicio 2019	Aplicación Ejercicio 2020	Descripción	Importe €
870.10	870.10	Remanente de Tesorería – Para gastos con financiación afectada	3.529.196,59
<b>Importe total.....</b>			<b>3.529.196,59</b>

<b>TOTAL FINANCIACION</b>	<b>4.303.389,38</b>
---------------------------	---------------------

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.5 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2020, prórroga del 2018, y visto el informe de intervención de fecha 23 de enero de 2020, tengo a bien

**DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T004/2020, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 4.303.389,38 euros.

**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019**  
**La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,**  
**Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos**  
**D<sup>a</sup>. Laura Álvarez Cabrera**

	Código Cifrado de Verificación: CT2V0010F1H22Q4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
	Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	24/01/2020
Fecha de la resolución: 24 de enero de 2020		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/679	
 CT2V0010F1H22Q4			